



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison 4
28006 Madrid

Madrid, 15 de Enero de 2015

Muy Sres. nuestros,

Como continuación del Hecho Relevante comunicado el pasado 26 de diciembre respecto a la presentación de la propuesta de convenio para las sociedades SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U., queremos comunicarles que el Juzgado ha ampliado el plazo para formular adhesiones a la propuesta de convenio hasta veinte días hábiles a contar desde que quede de manifiesto el escrito de evaluación emitido por la Administración Concursal en la secretaría del Juzgado.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Pablo Rodríguez-Contreras Pérez
Asesoría Jurídica
Grupo Sniace